GS-2024-036008-DECAL

941214557

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO MEDICINA LABORAL CALDAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Vale.
1 de
Sin Plan
06-05-2024

UPRES-GUMEL - 3.1

Manizales, 06 de abril de 2024

Señor (a)
ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA
Representante legal MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.
Calle 66 23B 55 - Palermo
Manizales

Asunto: solicitud aceptación modificación y adición presupuesto contrato 86-7-20004-24

En atención al contrato de la referencia cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3*" se hace necesario que se informe a esta supervisión de contrato y al ordenador del gasto RASES 3, si acepta la adición presupuestal por el valor de $ 65.000.000 millones de pesos o el valor permitido por normatividad vigente o de acuerdo a la disponibilidad presupuestal ordenada por el ordenador del gasto RASES3, al igual si acepta la modificación de ejecución del mismo con prorroga de 2 meses con fecha de finalización 31 de julio de 2024, con el fin de dar continuidad a los servicios ofertados y en las mismas capacidades obligadas en el contrato inicial para los usuarios del Subsistema de Salud de la policía Nacional de la Unidad Prestadora de Salud Caldas-RASES3.

Por lo anterior, de ser positiva o negativa su respuesta deberá certificarse dicha aceptación de adición presupuestal y modificación de los plazos pactados en el contrato inicialmente, como quiera que según su ultima certificación el contrato tiene ejecución del 89% corte 05 de abril de 2024.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sinar Antonio Fuentes Bustamante
Grado: Subintendente
Cargo: Facilitador (A) Medicina Laboral
Cédula: 1067879324
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: sinar.fuentes@correo.policia.gov.co
6/04/2024 3:03:55 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3014013051
sinar.fuentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

941214557 GS-2024-037035-DECAL

952035721

Re: solicitud aceptación modificación y adición presupuesto contrato 86-7-20004-24

Diana J. Calle <gerencia@masvida.com.co>
Dom 07/04/2024 17:55
Para:SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAMANTE <sinar.fuentes@correo.policia.gov.co>
CC:CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO <carlos.guillen1049@correo.policia.gov.co>;RICARDO ANDRES PALACIO PIEDRAHITA <ricardo.palacio@correo.policia.gov.co>;SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAMANTE <sinar.fuentes@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (397 KB)
GS-2024-036008-DECAL - Respuesta Solicitud.pdf;

Buenas tardes

Sinar Antonio Fuentes Bustamante
Subintendente
Supervisor Contrato 86-7-20004-24

Cordial saludo,

Me permito enviar respuesta al oficio GS-2024-036008-DECAL, con relación a la adición presupuestal y a la modificación en tiempo del contrato 86-7-20004-24.

Quedo atenta a lo que requiera.

Feliz tarde.

Diana Jimena Calle G
Gerente Administrativa Más Vida Salud Integral IPS

De: SINAR <sinar.fuentes@correo.policia.gov.co>
Para: gerencia <gerencia@masvida.com.co>
CC: CARLOS <carlos.guillen1049@correo.policia.gov.co>; RICARDO <ricardo.palacio@correo.policia.gov.co>; SINAR <sinar.fuentes@correo.policia.gov.co>
Fecha: sábado, 6 de abril de 2024 15:11 -05
Asunto: solicitud aceptación modificación y adición presupuesto contrato 86-7-20004-24

Señor(a)
ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA
Representante legal MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.
Calle 66 23B 55 - Palermo
Manizales

Asunto: solicitud aceptación modificación y adición presupuesto contrato 86-7-20004-24

lo anterior de acuerdo a la comunicación adjunta GS-2024-036008-DECAL.

Subintendente
SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAMANTE
Responsable Comunicaciones Estratégicas
3014013051
Email: sinar.fuentes@correo.policía.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación, recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido

Para evitar que su cuenta de correo personal institucional sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deberá abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

más vida
IPS · salud integral
CL 66 #23B - 55 | Manizales
324 338 12 24 info@masvida.com.co

Manizales, Abril 7 de 2024

Señor
Sinar Antonio Fuentes Bustamante
Subintendente
Supervisor de Contrato 86-7-20004-24
Departamento de Policía de Caldas

Asunto: GS-2024-036008-DECAL - respuesta solicitud aceptación modificación y adición presupuesto contrato 86-7-20004-24

Cordial saludo,

Por medio de la presente Más Vida Salud Integral IPS S.A.S NIT 901732540-5 En atención al contrato de la referencia cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3*", que aceptamos la adición presupuestal por el valor de $65.000.000 millones de pesos o el valor permitido por la normatividad vigente o de acuerdo a la disponibilidad presupuestal ordenada, al igual aceptamos la modificación de ejecución del mismo con prorroga de 2 meses con fecha de finalización 31 de julio de 2024, con el fin de dar continuidad a los servicios ofertados y en las condiciones pactadas en el contrato inicial para los usuarios del Subsistema de Salud de la policía Nacional de la Unidad Prestadora de Salud Caldas-RASES 3.

Atentamente,

Abelardo Arturo Muñoz Atehortua
Representante Legal
Más Vida Salud Integral IPS S.A.S

GS-2024-037035-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO MEDICINA LABORAL CALDAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
952034387

UPRES-GUMEL - 3.1

Manizales, 09 de abril de 2024

Señor (a) mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud
diagonal expofuturo sector la villa olímpica estadio
Pereira

Asunto: Solicitud Adición 01/ Prorroga 01 al contrato N 86-7-20004-24.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la adición y prorroga en tiempo del contrato 86-7-20004-24, suscrito con la entidad MAS VIDA INTEGRAL S.A.S cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"

Lo anterior mi Mayor, teniendo en cuenta que se hace necesario con el fin de continuar con la prestación de servicios de salud ofertados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS / REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3 a los usuarios beneficiados por el contrato de referencia, garantizando el principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata, donde dicha entidad expide certificación de ejecución del contrato (adjunto al presente).

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE INICIO	01/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2024
PRORROGA 01	NA
VALOR INICIAL	$ 130.000.000
VALOR ADICIONADO	NA
VALOR FACTURADO CON CORTE 05 DE ABRIL DE 2024.	$ 70.398.289
VALOR PENDIENTE POR RADICAR CORTE 05 DE ABRIL DE 2024.	$45.761.099
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	89%
SALDO POR EJECUTAR	$13.840.612

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION Y PRORROGA

ADICIÓN	$ 65.000.000
PRORROGA	2 MESES HASTA 31 DE JULIO DE 2024
SUSTITUCIÓN	NA

952034387

GS-2024-037035-DECAL

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-036008-DECAL de fecha 06 de abril de 2024 (adjunto al presente) se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **ADICIÓN y PRORROGA** la/s cuales fueron aceptadas mediante comunicado de fecha del 07 de abril de 2024 (adjunto al presente) suscrita por el señor Abelardo Arturo Muñoz Atehortua Representante Legal Más Vida Salud Integral IPS S.A.S y allegada mediante correo electrónico gerencia@masvida2.com.co el 07/04/2024 17:55.

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sinar Antonio Fuentes Bustamante
Grado: Subintendente
Cargo: Facilitador (A) Medicina Laboral
Cédula: 1067879324
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Caldas
Unidad: Departamento De Policía Caldas
Correo: sinar.fuentes@correo.policia.gov.co
9/04/2024 6:00:19 p. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

952034387

GS-2024-042142-DECAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
967567739

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
GRUPO MEDICINA LABORAL CALDAS

UPRES-GUMEL - 3.1

Manizales, 24 de abril de 2024

Señor Patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable de Planeación Regional De Aseguramiento En Salud N°3.
Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificación Plan Anual de Compras para adición 001 y prorroga 1 y modificación 01 contrato 86-7-20004-24.

Respetuosamente me permito solicitar como supervisor de contrato encargado a esa oficina a cargo del señor patrullero estudie la posibilidad de certificar se sirva expedir y certificar constancia de existencia de recursos en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2024, a fin de realizar adición presupuestal al contrato de la referencia cuyo objeto es la "*Prestación de servicios de salud de atención domiciliaria para el cuidado de paciente en casa, incluye : visita domiciliaria, toma de muestras de laboratorio clínico, terapias integrales, procedimientos de enfermería, para los usuarios y beneficiarios de la unidad prestadora de salud caldas, pertenecientes a la regional de aseguramiento n°3*".

Lo anterior teniendo en cuenta que se hace necesario con el fin de continuar con la prestación de servicios de salud ofertados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS / REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3 a los usuarios beneficiados por el contrato de referencia, garantizando el principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata, donde dicha entidad expide certificación de ejecución del contrato (adjunto al presente).

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE INICIO	01/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2024
PRORROGA 01	**NA**
VALOR INICIAL	$ 130.000.000
VALOR ADICIONADO	**NA**
VALOR FACTURADO CON CORTE 18 DE ABRIL DE 2024	$ 70.398.289
VALOR PENDIENTE POR RADICAR CORTE 05 DE ABRIL DE 2024	$30.443.063
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	78%
SALDO POR EJECUTAR (AUTORIZACIONES PENDIENTES POR REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA POR BLOQUEO DE CONTRATO	**$26.916.027**

967567739

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION Y PRORROGA

ADICIÓN	$ 65.000.000
PRORROGA	2 MESES HASTA 31 DE JULIO DE 2024
SUSTITUCIÓN	NA

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-036008-DECAL de fecha 06 de abril de 2024 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **ADICION y PRORROGA,** al igual la **MODIFICACION** la/s cuales fueron aceptadas mediante comunicado de fecha del 07 de abril de 2024, suscrita por el señor Abelardo Arturo Muñoz Atehortua Representante Legal Más Vida Salud Integral IPS S.A.S y allegada mediante correo electrónico gerencia@masvida.com.co el 07/04/2024 17:55.

La anterior con plazo de ejecución contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio de la adición 01 prorroga 01 y modificación 01 por parte de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, sin exceder al 31 de julio de 2024 o hasta se agote el presupuesto lo que primero ocurra.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sinar Antonio Fuentes Bustamante
Grado: Subintendente
Cargo: Facilitador (A) Medicina Laboral
Cédula: 1067879324
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: sinar.fuentes@correo.policia.gov.co
24/04/2024 3:17:35 p.m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

967567739

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	25 DE ABRIL DE 2024
CERTIFICADO No.	164

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - . ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	ABRIL	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	ATENCION DOMICILIARIA	65.000.000,00	-	-	1	65.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2024 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2024". Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N°042142 del 24/04/2024 para adicionar el proceso de ATENCION DOMICILIARIA CALDAS V 2024 contrato 86-7-20004-24								TOTAL	-	-	1	65.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI3-2024-2 517231

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2024	65.000.000,00

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

35324

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

N° GS - 2024 - 007087 / RASES - GRUCO - 96.14

Pereira, 25 ABR 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe oficina Presupuesto RASES N°3
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Comedidamente me permito solicitar, se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para realizar trámite de **ADICIÓN N°001 y PRORROGA N°001** al contrato **N°86-7-20004-24**, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Nro. CONTRATO	**N°86-7-20004-24**
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS Y/O PANA.	N°164 del 25 de abril de 2024
RECURSO	16
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".**
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	El contratista contará con un plazo de ejecución hasta el **31/07/2024** o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra para la vigencia 2024.
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130.000.000,00)** para la vigencia 2024
VALOR ADICION N°001	**SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** para la vigencia 2024. Hasta el 31/07/2024

Atentamente,

35324

Subintendente. **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Responsable Grupo Contratos RASES N°3

Elaboró: Pt. Nathalia Pérez Arias
Funcionaria oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Fecha de elaboración: 25/04/2024
Ubicación: C:\Users\oficios/motificaciones2023

Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario:	MHlsilva	LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	26/04/2024 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	35324	Fecha Registro:	2024-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	65.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	65.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00

Objeto:	PAA 164 DEL 25/04/2054. ATENCION DOMICILIARIA. ADICION Y PRORRROGA 001 AL CONTRATO 86-7-20004-24 ENTIDAD MAS VIDA SALUD INTEGRAL SAS

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	26/04/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34124	Fecha Registro:	2024-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	65.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	65.000.000,00	Saldo x Comprometer:	65.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35324	Fecha Registro:	2024-04-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	65.000.000,00	0,00

Objeto:	PAA164 DEL 25/04/2024 ATENCION DOMICILIARIA AD 01 CTO 86-7-20004-24 SALUD INTEGRAL SAS

517231

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

26/04/2024 14:37:13
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 365

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $65,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA164 DEL 25/04/2024 ATENCION DOMICIILIARIAAD 01 CTO 86-7-20004-24 SALUD INTEGRAL SAS CDP34124

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: CT MARIA GARZON
Fecha Solicitud: 26/04/2024
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$65,000,000.00
											TOTAL		$65,000,000.00

Expedido a los 26 dias del mes de Abril de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO 86-7-20004-24 QUE TIENE COMO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3" CELEBRADO ENTRE LA NACION–POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 NIT 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. NIT: 901.732.540-5.

Entre los suscritos a saber Mayor RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.412.603 expedida en Ibagué Tolima, actuando en representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Ordenador del Gasto de la Regional de aseguramiento en salud N.3 cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Interna No. 133 del 29 de agosto de 2023 y de acuerdo a Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3,** por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra la entidad **MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. NIT: 901.732.540-5**, representada legalmente por el señor **ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA** identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 1.053.772.118 Expedida en Manizales; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al contrato Nro. 86-7-20004-24, previa las siguientes consideraciones:

1. Que las partes suscribieron el Contrato Principal **86-7-20004-24**, de fecha 26 de enero de 2024 y de conformidad con el objeto del Contrato el cual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**"

2. Así mismo, según la CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO indica que, tiene un valor total de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130.000.000,00)** para la vigencia 2024, presupuesto respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 18424 del 16/01/2024** expedido por el Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, para la vigencia 2024

3. Así mismo, según la CLÁUSULA - **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** indica que, será a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio y hasta el **31 de mayo de 2024** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

4. El contrato principal se perfecciono y legalizo con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal, para su ejecución con la firma de notificación de la carta de

inicio del contrato, el pasado 01 de febrero de 2024, proferida por el señor Mayor RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA en su calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.3.

5. Que el día 06 de abril de 2024 mediante comunicación oficial GS-2024-036008-DECAL, el señor intendente **SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAENTE** como supervisor del contrato 86-7-20004-24 solicita al señor **ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA** representante legal de la entidad **VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S** aceptación de **ADICIÓN 001** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)** y **prorroga por dos (02) meses con finalización 31-07-2024.** Quien mediante documento escrito de fecha 07 de abril del 2024 y firmado por **ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA** representante legal de la entidad acepta dicha solicitud.

6. Que el día 09 de abril de 2024 mediante comunicación oficial GS-2024-037035-DECAL, el señor intendente **SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAENTE** como supervisor del contrato **86-7-20004-24** solicita al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.3, estudie la posibilidad de autorizar **ADICIÓN 001** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)** vigencia 2024 y **prorroga 001 por dos (02) meses más a hasta el 31-07-2024.**

7. Que el día 25 de abril de 2024 mediante comunicación oficial **GS-2024-007087-RASES-GRUCO 96.14** la señora Subintendente YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO jefe Grupo de Contratos RASES Nro.3 solicita al grupo de presupuesto se expida certificado de disponibilidad presupuestal para la presente **ADICIÓN 001** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)** vigencia 2024; la dependencia presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 34124 del 26/04/2024 y QUIPU Nro. 365 de la misma fecha,** Expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifica el valor solicitado para la presente **ADICIÓN 001**.

8. Que De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICIÓN 001 y PRORROGA 001** al Contrato Principal **86-7-20004-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula "**VALOR**". En el sentido de adicionar **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)** vigencia 2024, y de esta forma continuar con el contrato cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**"

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20004-24** por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130.000.000,00)**. para la vigencia 2024 para la vigencia 2024, más la presente **ADICION 001** asciende a la suma de:

- ✓ **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 195.000.000,00)** para la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula "PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN" la cual quedará ampliada en dos (02) meses más contados a partir del 01/06/2024 hasta el 31/07/2024 y de esta forma continuar con el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**

Así las cosas, el plazo de ejecución del presente contrato será por **seis (06) meses.**

CLÁUSULA TERCERA: Conforme a lo establecido en la Cláusula **GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES** – del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente Adición así:

a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término igual a la Ejecución del Contrato incluido los (04) Meses más, así mismo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y Un (01) año más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del contrato con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y tres (03) años más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

d) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Equivalente a Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV), que cubra la Ejecución por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo.

CLÁUSULA CUARTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Adición 001 y Prórroga 001** al Contrato Principal **No 86-7-20004-24,** se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás acápites del contrato principal **N° 86-7-20004-24** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira el 06 MAY 2024.

EL CONTRATANTE.

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

EL CONTRATISTA.

ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA
Cedula de Ciudadanía 1.053.772.118 Expedida en Manizales
Representante legal: **MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S**
NIT: 901.732.540-5

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	FUNCIONARIO GRUPO DE CONTRATOS	SI. LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO	
REVISADO PARA FIRMA POR	ABOGAGO CONTRATOS	CPS. NELSON RAUL FIGUEROA PEÑALOZA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE CONTRATOS RASES NRO. 3	SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE LOGISTICA Y FINANCIARA	CT. MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA	
FECHA ELABORACION	06-05-2024		

No. CONTRATO: 86-7-20004-24

CONTRATISTA: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. con NIT: 901.732.540-5

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015.**

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: $ 130.000.000,00

ADICIÓN 001: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 195.000.000,00

PRORROGA 001: por dos (02) meses más a hasta el 31-07-2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 39.000.000,00	20%	26-01-2024	30/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 97.500.000,00	50%	26-01-2024	30/11/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$ 9.750.000,00	5%	26-01-2024	30/11/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV		26-01-2024	31-07-2024

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Nota 2: Las pólizas deberán estar debidamente firmadas por el tomados y cargadas a la plataforma SECOP II del respectivo contrato en el (numeral2/garantías del proceso).

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. **Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.**

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Responsable Grupo de Contratos RASES N.3

Elaboro: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Integrante Grupo de Contratos
Revisado: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo Contratos RASES No.3
Fecha de elaboración: 06/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\006. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20004-24 ATENCION DOMICILIARIA CALDAS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel.3164770 Ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2024- 028803 **/ RASES – GRUCO 96.14**

Pereira, 14 MAY 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto RSES Nro. 3
Calle 94 av villa olímpica frente expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud registro presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se expida el registro presupuestal para la **adición 001** y **prorroga 001** para la vigencia 2024 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20004-24	FECHA CONTRATO	26-01-2024
C.D.P.	CDP SIIF **34124** DEL 26-04-2024 Y QUIPU **365** del 26-04-2024	CONTRATANTE:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en salud N.3
CONTRATISTA:	MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S	NIT	901.732.540-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio hasta el **31 de mayo 2024** o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3		
CUENTA BANCARIA - TIPO- BANCO	NOMBRE BENEFICIARIO: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA CUENTA No. 05900008967 TIPO DE CUENTA: AHORROS		
VR. ADICION 001	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)		
PRORROGA 001	por dos (02) meses con finalización 31-07-202		

Atentamente;

37724
473

Capitán, MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
Jefe Logística y Financiera RASES No.3

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 14/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\006. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20004-24 ATENCION DOMICILIARIA CALDAS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel.3164770 Ext 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	16/05/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34124 de fecha 2024-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	37724	Fecha Registro:	2024-05-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	65.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	65.000.000,00	Saldo x Obligar:	65.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901732540	Razón Social:	MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	05900008967	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93412603	Nombre:	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20004-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-05-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		65.000.000,00	0,00		
					Total:	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	65.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA UPRES CALDAS HASTA 31-07-2024 CDP 34124 DEL 26-04-2024 AD 01 CTO 86-7-20004-24 SALUD INTEGRAL SAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-10-01	65.000.000,00	65.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

517231

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 473

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $65,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE ATENCION DOMICIILIARIAUPRES CALDAS HASTA 31-07-2024 CTO 86-7-20004-24

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: CAROLINA BETANCUR
Fecha Solicitud: 26/04/2024
Observaciones:
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	365	$65,000,000.0
						TOTAL		$65,000,000.0

Beneficiario: 901732540 - MAS VIDA SALUD UNTEGRAL IPS SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 233 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 16 dias del mes de Mayo de 2024 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA ORDEN INTERNA NO. **060 DEL 10 DE MAYO DE 2024** RESOLUCIÓN NO. **0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024** Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-7-20004-24

CONTRATISTA: MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S. NIT: 901.732.540-5

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: $130.000.000,00

ADICION 001:
SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL: $195.000.000,00

PRORROGA 001:
prorroga por dos (02) meses con finalización 31-07-2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD PÓLIZA: Nro. 4-46-101027576 expedida 09-05-2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS SURA NIT 890.903.407-9
RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA: Nro. 900001101177 expedida el 26-12-2023

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Incumplimiento de contrato	$ 39.000.000,00	20%	26-01-2024	30/11/2024
Calidad del servicio	$ 97.500.000,00	50%	26-01-2024	30/11/2025
No Pago de Salarios y prestaciones sociales legales	$ 9.750.000,00	5%	26-01-2024	30/11/2027
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV		22-12-2023	22-12-2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los 17 MAY 2024.

Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: SI Luis Fernando Rincón Montejo
Funcionario Grupo de Contratos
Revisó: CPS Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Abogado RASES N.3
Fecha de elaboración: 16-05-2024

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101027576	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2024	26	01	2024	00:00	30	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.732.540-5

DIRECCIÓN: CALLE 66 23B 55 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 3214335223

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN: AV VILLA OLÍMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA — TELÉFONO 3164770

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 86-7-20004-24 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES,PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD N3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	26/01/2024	30/11/2025	$97,500,000.00	$97,500,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/01/2024	30/11/2024	$39,000,000.00	$39,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/01/2024	30/11/2027	$9,750,000.00	$9,750,000.00

ACLARACIONES

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ADICION Y PRORROGA N1, SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,436.00	$ *******8,000.00	$ ******16,043.00	$ **********100,479.00	$ ******146,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AZZ SEGUROS LTDA	225363	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101027576

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101027576	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2024	26	01	2024	00:00	30	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS	NIT: 901.732.540-5	3214335223

DIRECCION: CALLE 66 23B 55 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	NIT: 900.339.410-8	3164770

DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA

ADICIONAL:

PSEGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******76,436.00	$ *******8,000.00	$ ******16,043.00	$ **********100,479.00	$ ******146,250,000.00

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AZZ SEGUROS LTDA	225363	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11010107401277(3900)000000100479(96)20250125

REFERENCIA PAGO: 1101010740127-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101027576	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2024	26	01	2024	00:00	30	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.732.540-5

DIRECCIÓN: CALLE 66 23B 55 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 3214335223

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA — TELÉFONO: 316477(

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101027576

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YALVAREZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055540 77

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055540779

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
09/05/2024 05:33p.m.	

RECIBIMOS DE: MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS — NIT. 901.732.540

LA SUMA DE: Trescientos diecinueve mil novecientos setenta y dos pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055540779

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MANIZALES-46-101027576-1-1	$184,448.00		$35,045.00	$219,493.00
MANIZALES-46-101027576-2-1	$84,436.00		$16,043.00	$100,479.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 319,972.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 319,972.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005554077

TOTAL: $319,972.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/10/2024 8:27:51AM

172.16.10.23



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
MANIZALES, 2023-12-26	2637 - PROMOTORA MANIZALES	03007396231220815391	900001101177	EXPEDICIÓN POLIZA NUEVA

Vigencia del seguro		Días de vigencia del seguro
Desde las 24:00 horas del 2023-12-22	Hasta las 24:00 horas del 2024-12-22	366

Moneda
COP

ASESOR

Nombre	Código
AZZ SEGUROS LTDA	57884

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS	NIT	9017325405	✓	En nombre propio	clle 66 23 b 55

Actividad económica del tomador principal
ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS	NIT	9017325405

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN | Valor asegurado: $100.000.000

Fecha de retroactividad: 22/12/2023

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Unión, mezcla o transformación de productos	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Viajes al exterior	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños al inmueble arrendado	10%	40%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Definicion de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Textos y aclaraciones

MODIFICACION

AUMENTO VALOR ASEGURADO QUEDANDO EN $260.000.000

-

Contrato # 86-720004-24

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
3,8411‰	$100.000.000	$696.336	$132.304	$828.640
			Valor total a pagar más IVA	**$828.640**



RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS	NIT	9017325405

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Valor asegurado: $250.000.000	Fecha de retroactividad: 22/12/2023

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo $5.000.000 COP
Responsabilidad del empleador	15%	15%	10% de la pérdida, mínimo $4.000.000 COP
Gastos de Defensa (Penales)	50%	50%	15% de la pérdida, mínimo $5.000.000 COP
Responsabilidad civil por la posesion el uso o el mantenimiento de los predios	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo $4.000.000 COP

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil profesional	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo $4.000.000 COP
Responsabilidad civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado	15%	15%	10% de la pérdida, mínimo $4.000.000 COP

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Modalidad de cobertura

Claims made o reclamaciones para todas las coberturas excepto para la cobertura de responsabilidad del empleador cuya modalidad de cobertura es ocurrencia.

Ampliación del término de revocación de la póliza

Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.

Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

Pago de las primas

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición la más reciente.

Ubicación de predios

XXXXXXXXXX

Amparo automático para nuevos predios y operaciones

Amparo automático para nuevos predios y operaciones siempre y cuando se lleven a cabo las mismas actividades del Asegurado. Aviso a treinta (30) días.

Término lesiones personales

El término lesiones personales se entiende como lesiones Corporales

Cláusula cobertura responsabilidad civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado

En caso de que la póliza cuente con la cobertura de responsabilidad civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado, se aclara que la prioridad aplicable en caso de inexistencia de SOAT o póliza de Responsabilidad Civil del vehículo con un límite asegurado inferior a 136 SMMLV es 136 SMMLV.

Personal asistencial amparado

Grupo A:<Enter> 1.Anestesiólogos, Ginecosbtetras, Cirujano Cardiovascular, Cirujano Pediátrico Neonatal, Cirujano Plástico Reconstructivo, Medico Nuclear, Neonatólogo, Neurocirujano, Ortopedista/Traumatólogo. 2.Cirujanos generales, de Tórax, Cardiólogos, Oftalmólogos, Urólogos, Cirujano de cabeza y cuello, Cirujano laparoscópico, Cirujano Maxilofacial, Cirujano oncológico, Ginecólogo (no gibecobstetra), Implantólogo. 3.Demás profesionales de la salud. 4.Enfermeros, tecnólogos, técnicos y auxiliares.<Enter> Grupo B:<Enter> 1.Anestesiólogos, Ginecosbtetras, Cirujano Cardiovascular, Cirujano Pediátrico Neonatal, Cirujano Plástico Reconstructivo, Medico Nuclear, Neonatólogo, Neurocirujano, Ortopedista/Traumatólogo. 2.Cirujanos generales, de Tórax, Cardiólogos, Oftalmólogos, Urólogos, Cirujano de cabeza y cuello, Cirujano laparoscópico, Cirujano Maxilofacial, Cirujano oncológico, Ginecólogo (no gibecobstetra), Implantólogo. 3.Demás profesionales de la salud. 4.Enfermeros, tecnólogos, técnicos y auxiliares.<Enter> NOTA <Enter> Médicos Grupo A: Con relación laboral Médicos Grupo B: Adscritos ó autorizados

Unidad de siniestros

Constituyen un solo siniestro el acontecimiento o serie de acontecimientos dañosos debido a una misma causa originaria, con independencia del número de reclamantes, reclamaciones formuladas o personas legalmente responsables.

Prima mínima para movimientos

Establecida en dos (2) SMDLV.

Domilicio

Medellín, Colombia

Condición de la póliza

Es parte integrante de la póliza el respectivo formulario debidamente diligenciado por la institución asegurada.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Exclusiones

Exclusión enfermedades infecciosas o contagiosas (epidemias/pandemias)

Se excluye cualquier daño, pérdida o reclamación directa o indirectamente relacionada con daños causados por enfermedades infecciosas o contagiosas (epidemias/pandemias). En cuanto a reclamaciones por mala praxis, están cubiertos los daños derivados de un error en el tratamiento o diagnóstico de un paciente con COVID, siempre y cuando los procedimientos médicos cumplan con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Exclusión enfermedad profesional

Se excluye cualquier reclamación por enfermedad profesional.

Exclusión responsabilidad civil de directores y administradores

Se excluye la Responsabilidad Civil de Administradores y Directores (D&O).

Exclusión daños genéticos

Se excluyen los daños genéticos

Exclusión por contaminación con sangre infectada

Se excluye cualquier siniestro proveniente de contaminación directa o indirecta con sangre infectada, como por ejemplo con el virus tipo VIH causante del SIDA, HEPATITIS, etc.

Exclusión pérdida patrimonial pura

Se excluye la pérdida patrimonial pura

Exclusión reclamos formulados en el exterior

Se excluyen los reclamos formulados en el exterior

Exclusión reclamaciones por daños causados por anestesia general

Se excluyen las reclamaciones por daños causados por la aplicación de anestesia general o mientras el paciente se encuentra bajo anestesia general, si esta no fue aplicada por un especialista en una clínica/hospital acreditados para esto.

Exclúsión reclamaciones por gastos médicos

Se excluyen las reclamaciones por gastos médicos en los que incurra el propio asegurado

Exclusión ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Se excluyen las reclamaciones por ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Exclusión productos inseguros - defectuosos

Se excluyen las reclamaciones por productos inseguros ¿ defectuosos- fabricados, comercializados o entregados por usted

Textos y aclaraciones

MODIFICACION

NOTA ACLARATORIA
MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE OTORGA CUBRIMIENTO A
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.135-DISANEJC/CENACARMENIA-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA NIT. 901.540.882 ¿ 4 Y MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.; NIT. 901732540-5

-

Contrato # 86-720004-24

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
12,3853‰	$250.000.000	$3.096.336	$588.304	$3.684.640

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

Valor total a pagar más IVA	**$3.684.640**

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO EMPRESARIAL

RESUMEN DE COBERTURAS Y VALORES ASEGURABLES

COBERTURAS PRINCIPALES

En esta sección encontrará la sumatoria de valores asegurables de todas las sedes aseguradas.

Artículo	Valor asegurable	Valor Índice variable	Valor total asegurable	Total valor asegurado terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	Total valor asegurado asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	Total valor asegurado daños materiales
Contenidos	$10.000.000	$0	$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000
Equipo electrónico fijo	$10.000.000	$0	$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000
VALOR TOTAL	**$20.000.000**	**$0**	**$20.000.000**	**$20.000.000**	**$20.000.000**	**$20.000.000**

COBERTURAS ADICIONALES

Artículo	Total valor asegurado Daño interno en equipo electrónico	Total valor asegurado Sustracción con violencia
Contenidos	$ 0	$10.000.000
Equipo electrónico fijo	$10.000.000	$10.000.000
VALOR TOTAL	**$10.000.000**	**$20.000.000**

SEDES ASEGURADAS

En esta sección encontrará el detalle de coberturas, valores contratados asegurables y deducibles para cada una de las sedes aseguradas.

SEDE 1

Dirección	Ciudad	Departamento
CALLE 66 N 23 B 55	Manizales	Caldas
Información adicional	**Actividad económica**	
	Actividades de la práctica médica, sin internación	

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS	NIT	9017325405

BENEFICIARIO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS	NIT	9017325405

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	$10.000.000	$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$10.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	$10.000.000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	$10.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$10.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
			Sustracción con violencia	$10.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
CONTENIDOS	$10.000.000	$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$10.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	$10.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$10.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	$10.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ASISTENCIA

PLAN EMPRESARIAL

COBERTURAS ADICIONALES DE LA SEDE

Coberturas	Valor asegurado	Deducible
GASTOS ADICIONALES	$4.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
SUBLÍMITE GASTOS ADICIONALES	$4.000.000	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

VALOR A PAGAR SEDE 1

Valor a pagar $247.204	Valor IVA $46.969	Valor total a pagar $294.173
Valor a pagar gastos adicionales $8.559	Valor IVA $1.626	Valor total a pagar $10.185

Textos y aclaraciones

EXPEDICION

VALOR A PAGAR TODO RIESGO EMPRESARIAL

VALOR A PAGAR GASTOS ADICIONALES	$8.559
VALOR A PAGAR ASISTENCIA	$75.000
VALOR A PAGAR SEDES (NO INCLUYE FLOTANTES)	$172.204
AJUSTE PRIMA MÍNIMA	$207.902
VALOR TOTAL A PAGAR	$463.665
VALOR TOTAL A PAGAR IVA	$88.096
VALOR TOTAL A PAGAR MAS IVA	$551.761

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES	$3.096.336	$588.304	$3.684.640
TODO RIESGO EMPRESARIAL	$463.665	$88.096	$551.761
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	$696.336	$132.304	$828.640
VALOR TOTAL	**$4.256.337**	**$808.704**	**$5.065.041**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Código	Nombre del asesor principal	Lider
57884	AZZ SEGUROS LTDA	✓

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	013	F-01-13-066
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES	2009-06-01	13-18	P	013	F-01-13-053
TODO RIESGO EMPRESARIAL	2021-12-06	13-18	P	030	F-13-18-0030-245

DEFINICIONES

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE
Todos los valores establecidos como sublimites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

COMPAÑÍA SURAMERICANA SEGUROS S.A.
NIT 890.903.407-9

certifica que:

MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS identificada con NIT. 9017325405 se encuentra asegurada en la Póliza Nro. 900001101177 por un valor de $5.065.041.

Esta póliza se encuentra a PAZ Y SALVO en nuestra compañía.

Manizales, 31 de enero del 2024.

Cordialmente,

Andrea Velásquez.

Andrea Velásquez Naranjo
ADMINISTRATIVA
SEGUROS SURA COLOMBIA
Dirección: Carrera 19 # 64 -69 local 1,Manizales, Caldas, Colombia
Tel: +57 6 8700080 Ext 1000 - Cel: 3134948618
andreavelasquez@sura.com.
cowww.sura.com.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055540 77

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055540779

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
09/05/2024 05:33p.m.	

RECIBIMOS DE: MÁS VIDA SALUD INTEGRAL IPS SAS — NIT. 901.732.540

LA SUMA DE: Trescientos diecinueve mil novecientos setenta y dos pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055540779

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MANIZALES-46-101027576-1-1	$184,448.00		$35,045.00	$219,493.00
MANIZALES-46-101027576-2-1	$84,436.00		$16,043.00	$100,479.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 319,972.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 319,972.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005554077

TOTAL: $319,972.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/10/2024 8:27:51AM

172.16.10.23

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 029811 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 20 MAY 2024

Señor
ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA
Representante legal
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.
Teléfono: 3214335223
E-mail: gerencia@masvida.com.co
Manizales, Caldas

Asunto: Notificación adición 001 y prorroga 001 al contrato No. **86-7- 20004-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 001** y **Prorroga 001** al contrato No. **86-7- 20004-24** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**, así;

ADICIÓN 001:
SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)

PRORROGA 001:
POR DOS (02) MESES CON FINALIZACIÓN 31-07-2024

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001 Y PRORROGA 001** y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS	Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO Responsable Grupo Contratos RASES Nro.3	Revisado: C.P. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA Jefe Logística y financiera RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 16/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\006. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20004-24 ATENCION DOMICILIARIA CALDAS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Notificación adición 001 y prorroga 001 al contrato No. 86-7- 20004-24

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
<luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Lun 20/05/2024 8:56 AM

Para:Diana J. Calle <gerencia@masvida.com.co>;SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAMANTE <sinar.fuentes@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (388 KB)

06. Notificacion inicio AD 001 Y PRO 001 86-7-20004-24.pdf; 02. Minuta ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20004-24 ATENCION DOMICILIARIA CALDAS.pdf;

Dios y Patria..

Señor
ABELARDO ARTURO MUÑOZ ATEHORTUA
Representante legal
MAS VIDA SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.
Teléfono: 3214335223
E-mail: gerencia@masvida.com.co
Manizales, Caldas

Asunto: Notificación adición 001 y prorroga 001 al contrato No. **86-7- 20004-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 001** y **Prorroga 001** al contrato No. **86-7- 20004-24** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**", así;

ADICIÓN 001:
SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)

PRORROGA 001:
POR DOS (02) MESES CON FINALIZACIÓN 31-07-2024

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001 Y PRORROGA 001** y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

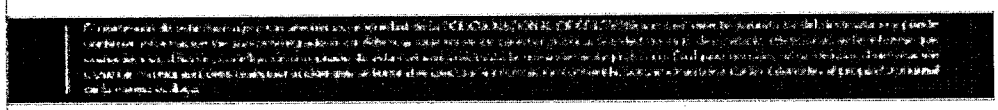
Atentamente:



Dios y Patria

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario grupo contratos UPRES-DERIS
Contacto: 313-4705453
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024- 029813 / RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, 20 MAY 2024

Señor Subintendente
SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAENTE
Integrante Unidad Restadora en Salud DECAL
Email: sinar.fuentes@correo.policia.gov.co
Manizales Caldas

Asunto: Notificación adición 001 y prorroga 001 al contrato No. **86-7- 20004-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 001** y **Prorroga 001** al contrato No. **86-7- 20004-24** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**, así;

ADICIÓN 001:
SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)

PRORROGA 001:
POR DOS (02) MESES CON FINALIZACIÓN 31-07-2024

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001 Y PRORROGA 001** y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su

publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)

Elaborado: SI LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS	Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO Responsable Grupo Contratos RASES Nro.3	Revisado: CT, MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA Jefe Logística y financiera RASES Nro.3

Fecha de elaboración: 16/05/2024
Ubicación: C:\RINCON\2024\01. RASES\003. ADICIONES\006. ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20004-24 ATENCION DOMICILIARIA CALDAS

Notificación adición 001 y prorroga 001 al contrato No. 86-7- 20004-24

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
<luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Lun 20/05/2024 8:58 AM

Para:SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAMANTE <sinar.fuentes@correo.policia.gov.co>

5 archivos adjuntos (635 KB)

07. Notificacion supervisor AD 001 Y PRO 001 86-7-20004-24.pdf; 02. Minuta ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20004-24 ATENCION DOMICILIARIA CALDAS.docx; 02. Minuta ADICION 001 Y PRORROGA 001 86-7-20004-24 ATENCION DOMICILIARIA CALDAS.pdf; 06. Notificacion inicio AD 001 Y PRO 001 86-7-20004-24.pdf; 07. Notificacion supervisor AD 001 Y PRO 001 86-7-20004-24.docx;

Dios y Patria..

Señor Subintendente
SINAR ANTONIO FUENTES BUSTAENTE
Integrante Unidad Restadora en Salud DECAL
Email: sinar.fuentes@correo.policia.gov.co
Manizales Caldas

Asunto: Notificación adición 001 y prorroga 001 al contrato No. **86-7- 20004-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la **Adición 001** y **Prorroga 001** al contrato No. **86-7- 20004-24** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, TERAPIAS INTEGRALES, PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**, así;

ADICIÓN 001:
SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)

PRORROGA 001:
POR DOS (02) MESES CON FINALIZACIÓN 31-07-2024

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001 Y PRORROGA 001** y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado--debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá

coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente:

